

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), por ser una Institución desconcentrada: 1) Durante enero de 2025 no hubo Decretos Ejecutivos y/o Legislativos que surtan efecto o afecten a esta Institución y 2) El Banhprovi no utiliza la figura de Acuerdos Institucionales, en virtud de regirse por las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH) y las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), así como las formuladas por ésta para los intermediarios financieros de nuestros servicios.

Tegucigalpa, M.D.C. 4 de febrero de 2025.



LICENCIADA GLORIA MARÍA MARADIAGA GIRÓN
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANHPROVI

CC: Archivo